**SEÑORES. FISCALÍA ESPECIALIZADA DE SOLUCIONES RÁPIDAS NRO. 3 DE LA CASA DE LA JUSTICIA DE PICHINCHA**

**Actualización de casillero judicial.-**

Distrito Metropolitano de Quito a, los trece días del mes de junio de 2013.

Yo: **VALDERRAMO MOREIRA ALFREDO LORENZO,** **Refiriéndome a la indagación previa Nro. 170101813040469-2013-AAC, ¿por un supuesto delito de amenazas, de oficio?, que ha propuesto el señor, BERMELLO VELEZ OSWALDO RODOLFO,** en mi contra, ADELANTO A SU AUTORIDAD LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: **1.-)** PASA QUE EL DÍA SÁBADO 18 DEL MES DE MAYO DE 2013, EL SEÑOR BERMELLO VELEZ OSWALDO RODOLFO.- **me intercepto entre las 11:00am, en la Av. Real Audiencia y Av. El Maestro,** en la PARROQUIA CARCELÉN de esta Ciudad, para lo que seguidamente me profirió amenazas que él me podía mater en cualquier momento porque conoce mi domicilio además me atemorizo diciéndome.- QUE SU PADRE ES MATÓN, y me dijo que me cuide porque en donde me encuentre me va a matar. 2.-) este señor, BERMELLO VELEZ OSWALDO RODOLFO, nuevamente el día miércoles 12 de junio a eso de las 2:15 PM se presento en la puerta de mi casa de forma sorpresiva, amenazante, desafiante, provocativa, incitándome a pelear, pero yo preferí entrar a mi domicilio. a.-) SEÑOR FISCAL.- presento una copia de querella de acusación particular que puse en contra del señor  **BERMELLO VELEZ OSWALDO RODOLFO**. Para que en su presencia se dé por enterado de la rivalidad que este señor me viene profiriendo SIN YO DAR MOTIVOS. Misma que fue ingresada por la ABG. VALENCIA CANDO MARÍA PAOLA, de fecha 05 de junio de 2013, consta en el JUZGADO TERCERO DE CONTRAVENCIONES DE PICHINCHA, con el Nro. 17553-2013-3362 de la Casa de Justicia de esta Ciudad. b.-) **Adjunto una copia:** y;  **SEÑALO PARA ESTE CASO CASILLERO JUDICIAL No. 4489 en Quito o al correo** electrónico [consultas@cazamley.com](mailto:consultas@cazamley.com) y [santiago.zambrano17@foroabogados.ec](mailto:santiago.zambrano17@foroabogados.ec) del señor, Santiago Iván Zambrano Ávila. Abogado, con Matrícula 17-2012-662 de la Dirección Regional del Consejo de la Judicatura de Pichincha, solicito se me acepte al profesional del derecho referido y a quien lo autorizamos por medio de este escrito hasta la finalización del caso y en lo que a derecho le faculte el Art. 44.- del Código de Procedimiento Civil del Ecuador.

A ruego del peticionario y como abogado designado para esta causa finamos en unión de acto.

F.- Abogado F.-Demandado

Santiago Iván Zambrano Ávila Valderramo Moreira Alfredo Lorenzo

Matrícula: 17-2012-662 CI: 1310923030

Casillero Judicial: 4489 [alfredo\_1975\_4@hotmail.com](mailto:alfredo_1975_4@hotmail.com)

Casilleros electrónicos

[Consultas@cazamley.com](mailto:Consultas@cazamley.com)

[santiago.zambrano17@foroabogados.ec](mailto:santiago.zambrano17@foroabogados.ec)

SEÑOR JUEZ DE CONTRAVENCIONES DE PICHINCHA

En su despacho:

QUERELLA: ACUSACIÓN PARTICULAR

Distrito Metropolitano de Quito a, los 4 días del mes de junio de 2013.

Nosotros hermanos: VALDERRAMO MOREIRA ALFREDO LORENZO, CI.131092303-0, mayor de 32 años de edad, y WILINGTON GREGORIO VALDERRAMO MOREIRA, CI: 17226786-0, de 29 años de edad, domiciliados en la Parroquia de Cotocollao de esta Ciudad, ecuatorianos por nuestros propios y personales derechos, ambos capaces para contratar y obligarse. Ponemos ESTA QUERELLA, en contra del señor**, BERMELLO VELEZ OSWALDO RODOLFO**, C.I. 130738906-2 de 39 años aproximadamente, quien fue a vivir en la misma casa que arrendamos nosotros por más de 4 años en la dirección Av. del Maestro O-E-264 y Picapar en Cotocollao, el señor, BERMELLO VELEZ OSWALDO RODOLFO en el mes de diciembre de 2012 agredió con una tijera a la altura del hombro izquierdo sin una justa razón a mi hermano, quien responde a los nombres de, WILINGTON GREGORIO VALDERRAMO MOREIRA, pasa que desde diciembre de 2012 y hasta estos días el señor, BERMELLO VELEZ OSWALDO RODOLFO, continua sus amenazas de MUERTE E INJURIAS CALUMNIOSAS, por ejemplo en varias ocasiones me viene refiriendo que yo he estado en intimidad con su esposa. Puedo agregar a esto no conozco ni el nombre de la señora **(si la he visto y la conozco como una más de nuestros vecinos porque ellos fueron a vivir en la misma casa que vivimos)** y la forma como me reclama el señor, BERMELLO VELEZ OSWALDO RODOLFO, es muy intimidante contra mi persona, que no estoy acostumbrado a tener este tipo de problemas. EN CONSECUENCIA DE LO INDICADO PASA QUE EL DÍA SÁBADO 18 DEL MES DE MAYO DE 2013, EL SEÑOR BERMELLO VELEZ OSWALDO RODOLFO.- **me intercepto entre las 11:00am, en la Av. Real Audiencia y Av. El Maestro,** en la PARROQUIA CARCELÉN de esta Ciudad, para lo que seguidamente me profirió amenazas que él me podía mater en cualquier momento porque conoce mi domicilio además me hizo amenazas muy fuertes.- QUE SU PADRE ES MATÓN, luego de este escándalo en la calle, llame a miembros de la policía y les di parte del caso, y luego este individuo se retiro, lanzando amenazas en mi contra diciendo que me cuide porque en donde me encuentre me va a matar. **EXIJO EN ESTA QUERELLA** se le llame en su presencia al señor, BERMELLO VELEZ OSWALDO RODOLFO C.I. 130738906-2, para que responda por las agresiones físicas y morales consumadas, que nos viene haciendo, Por el hecho que este individuo ya ataco a mi hermano físicamente en el mes de diciembre de 2012 con una (ARMA BLANCA TIJERA) que dice siempre portar en sus bolsillos. **LA CUANTÍA.-** que señalo **por ponerme a litigar sin yo hacer provocaciones**, para este caso la fijo por **$/12.000,00 “DOCE MIL DOLARES AMERICANOS”** en concordancia del Art.- 67 del Código Penal. **SE TRAMITE ESTE PEDIDO EN** **JUICIO VERBAL SUMARIO:** según manda el Art. 13, 14, y en concordancia con los numerales 1.- 2.- 3.- 4.- del Art. 490.- del Código Penal del Ecuador. Por ser falsas imputaciones que hace BERMELLO VELEZ OSWALDO RODOLFO, en mi contra, quien me a demostrado ser un individuo peligroso…

**NOTIFICACIONES.-** **Que el caso requiera se me haga llegar al casillero judicial No. 4489 en Quito o al correo** electrónico [consultas@cazamley.com](mailto:consultas@cazamley.com) y [santiago.zambrano17@foroabogados.ec](mailto:santiago.zambrano17@foroabogados.ec) del señor, Santiago Iván Zambrano Ávila. Abogado, con Matrícula 17-2012-662 de la Dirección Regional del Consejo de la Judicatura de Pichincha, a quien lo autorizamos por medio de esta QUERELLA, hasta la finalización de este caso y en lo que a derecho le faculte el Art. 44.- del Código de Procedimiento Civil del Ecuador. **LAS CITACIONES** para el señor. BERMELLO VELEZ OSWALDO RODOLFO, se le haga llegar a la Av. Real Audiencia y pasaje Uno Nazaret, casa de dos pisos de cemento, cerramiento color blanca, puerta ploma de aluminio, **Parroquia, Carcelén de este Cantón** para que presente pruebas de lo que me acusa y responda por sus actos agresivos. Para mayor seguridad de lo expuesto firmamos en unión de acto los ofendidos, con nuestro abogado patrocinador.

Adjunto:

1.-) Copias de cedulas de los actores

2.-) Copia credencial de abogado

F.- Ofendido F.-Ofendido

Valderramo Moreira Alfredo LorenzoWilington Gregorio Valderramo Moreira CI: 1310923030 CI: 1722678610

[alfredo\_1975\_4@hotmail.com](mailto:alfredo_1975_4@hotmail.com)

F.- Abogado

Santiago Iván Zambrano Ávila

Matrícula: 17-2012-662

Casillero Judicial: 4489

Casilleros electrónicos

[Consultas@cazamley.com](mailto:Consultas@cazamley.com)

[santiago.zambrano17@foroabogados.ec](mailto:santiago.zambrano17@foroabogados.ec)